

# UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Directivo y el Rector de la Universidad de los Andes  
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

**Juan Carlos Ruiz Cárdenas**

C.C. 91.487.960

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

**Magíster en Ingeniería Civil**

El Presidente del Consejo Directivo

El Rector

El Decano de la Facultad

La Secretaría General

REGISTRADO

LIBRO 12 FOLIO 16

Bogotá D.C., 9 de abril de 2005

P.J. Resolución N° 28 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia